



ACTA NÚMERO 22
SESIÓN ORDINARIA
28 DE MARZO DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

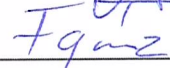
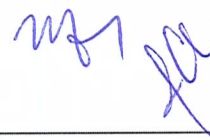
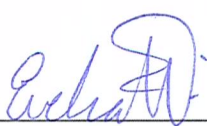


Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
7. Presentación y aprobación en su caso, autorizar a los representantes legales del municipio, la celebración del convenio de colaboración con la cadena comercial Oxxo S.A. de C.V. para establecer las bases de colaboración mediante las cuales se llevaran el apoyo a los habitantes de las colonias Paraje San José y Valle de las Grutas en la recuperación de plazas públicas y áreas verdes mediante el programa "Juntos en Familia Rehabilitamos tu plaza".
8. Asuntos Generales.





9. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así mismo se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García y el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, da lectura al orden del día acto continuo al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 21 veintiuno, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta Número 21 veintiuno así como la

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials]





aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 21 veintiuno, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 21 veintiuno, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, informe mensual previamente turnado para revisión de la Sindica Primera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acto continuo el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda rinde el presente informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto continuo el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso, autorizar a los representantes legales del municipio, la celebración del convenio de colaboración con la cadena comercial Oxxo S.A. de C.V. para establecer las bases de colaboración mediante las cuales se llevaran el apoyo a los habitantes de las colonias Paraje San José y Valle de las Grutas en la recuperación de plazas públicas y áreas verdes mediante el programa "Juntos en Familia Rehabilitamos tu plaza".



Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual le es concedido para comentar que felicita al Alcalde y a la Empresa FEMSA por apoyar esta clase de obras sociales y al mismo tiempo solicita que se le dé seguimiento a cada uno de las obras a realizarse hasta su totalidad puesto que el compromiso es con la comunidad del municipio de García y se ha dado el caso de que otras empresas se comprometen y dejan las obras inconclusas razón por la cual se le debe dar seguimiento a los compromisos que ellos hagan con el Municipio más en las colonias Paraje San José y Valle de las Grutas que no se les ha remodelado sus áreas verdes en un buen tiempo.

Acto continuo y al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto del orden del día, acto continuo por instrucciones el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García somete a votación de los miembros del Ayuntamiento autorizar a los representantes legales del municipio, la celebración del convenio de colaboración con la cadena comercial Oxxo S.A. de C.V. para establecer las bases de colaboración mediante las cuales se llevaran el apoyo a los habitantes de las colonias Paraje San José y Valle de las Grutas en la recuperación de plazas públicas y áreas verdes mediante el programa "Juntos en Familia Rehabilitamos tu plaza".

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza presenta al pleno del Ayuntamiento un acuerdo consistente en lo siguiente:

García, Nuevo León, a 28 de marzo de 2019, toda vez que el Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo que constituye el órgano de gobierno responsable del municipio, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, siendo por lo tanto para todos los efectos la autoridad superior en el municipio, teniendo atribuciones para dictar todas aquellas disposiciones para su mejor funcionamiento; y,



CONSIDERANDO

Que en los plazos establecidos por días que fijan las leyes y reglamentos cuya aplicación corresponde al Ayuntamiento, Presidente Municipal y Dependencias de la Administración Pública, todos del Municipio de García, Nuevo León, no deben contarse los inhábiles.

Que no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos en que tengan vacaciones generales los trabajadores al servicio del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

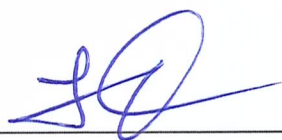
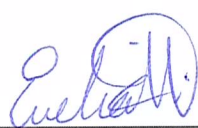
Que la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, dispone que los trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos de servicios, disfrutaran de dos períodos anuales de vacaciones, de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen al efecto;

Que en base a lo anterior con apoyo en lo dispuesto en los artículo 115, fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el primer período de vacaciones del año 2019 para los trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos al servicio del Municipio de García, Nuevo León, el cual queda comprendido por los días del 15 al 26 de abril del 2019. En consecuencia, se consideran como días inhábiles los comprendidos en ese período para los efectos del cómputo de los plazos en los asuntos, trámites y procedimientos de la competencia del Municipio de García, Nuevo León.

Segundo.- En los días considerados como inhábiles por el período de vacaciones, no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León.



Tercero.- Las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que si la naturaleza de sus servicios o trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.

Cuarto.- El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, podrá habilitar días para el desempeño de las funciones y actividades de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal. En los días habilitados no correrán plazos.

Quinto.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sexto.- Se dispone la publicación del presente acuerdo en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que gestione su publicación.

Acto continuo y al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el acuerdo propuesto al pleno del Ayuntamiento.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones e intervenciones por parte del pleno del Ayuntamiento el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, somete a votación el acuerdo presentado al pleno, recogiendo la votación el cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes el acuerdo siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el primer período de vacaciones del año 2019 para los trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos al servicio del Municipio de García, Nuevo León, el cual queda comprendido por los días del 15 al 26 de abril del 2019. En consecuencia, se consideran como días inhábiles los comprendidos en ese período para los efectos del cómputo de los plazos en los asuntos, trámites y procedimientos de la competencia del Municipio de García, Nuevo León.



Segundo.- En los días considerados como inhábiles por el período de vacaciones, no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León.

Tercero.- Las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que si la naturaleza de sus servicios o trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.

Cuarto.- El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, podrá habilitar días para el desempeño de las funciones y actividades de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal. En los días habilitados no correrán plazos.

Quinto.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sexto.- Se dispone la publicación del presente acuerdo en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que gestione su publicación.

Acto seguido solicita el uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga el cual le es concedido para comentar

Acto continuo y en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza presenta un acuerdo al pleno del Ayuntamiento consistente en Autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) conforme al anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$11,300,855.00 once millones trecientos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Acto continuo solicita el uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga el cual le es concedido para preguntar si el recurso a erogar para seguridad publica esta etiquetado en rubros específicos?

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentado a la pregunta de la novena regidora Mariana Camarillo Arriaga que si efectivamente ya se tiene establecido en las bases del recurso en que se puede gastar dentro del ramo de seguridad pública.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga para comentar que si bien es cierto que en el ramo de seguridad el municipio está avanzando también en cierto que el crecimiento de la ciudad ha sido muy rápido por lo cual se necesitan más unidad y más policías para atender la demanda.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual le es concedido para comentar que si bien este recurso esta etiquetado exhorta a que se arme a la fuerzas de seguridad de equipo de calidad y al mismo tiempo profesionalice a los elementos con el fin de que éstos puedan desempeñar en forma eficaz y eficiente sus conocimientos teniendo la seguridad de que el equipo que portan, les permitirá un buen desempeño en la operación policial.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez para comentar que una parte importante para combatir los temas de seguridad es la prevención del delito así como la formación de programas sociales.

Acto continuo y al no existir intervenciones dudas o aclaraciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el acuerdo propuesto al Ayuntamiento, acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza Garcia somete a votación el acuerdo propuesto dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo solicita el uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga comentando lo siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink)

www.garcia.gob.mx
Hoja 9 de 14 Del Acta 22 de fecha 28 de marzo del 2019.





Buenas tardes en asuntos generales quería comentarles que el martes 19 de Marzo a las dos de la tarde se tuvo una reunión en presidencia con más de ochenta personas de la comunidad de el fraile y la ventura en la cual nos hizo usted señor Alcalde el favor de atenderlos y quería darle por parte de ellos un agradecimiento por haberlos atendido y pedirle que nos siga dando el apoyo para el avance de la escrituración de este predio.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosales comentando que son muy interesantes los proyectos que se busca llevar a cabo como lo son por ejemplo la Ampliación del Boulevard Heberto Castillo la extensión de la Eco Vía ya se inició la primera etapa ahora si se hicieran las dos sería algo fenomenal, el apoyo a las fachadas del casco antiguo, la renovación del archivo histórico, la plaza de los caídos y todos los demás por tal motivo lo felicito y pues que siga adelante con todos estos proyectos.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentado los siguiente: para hacer de su conocimiento que hay que generar por parte de la comisión correspondiente una propuesta de modificación al Reglamento de uso de suelo del Municipio de García Nuevo León, esto se refiere a una necesidad de poner algunos lineamientos y condiciones a las autorizaciones de las casas de empeño, nos manda el titular de la Secretaria de Desarrollo urbano y Ecología, algunas necesidades a regular de este reglamento consideraciones en el protocolo y los lineamientos que se debe de seguir para este tipo de procesos lo pongo a consideración de la comisión, para que siga su formato y para que se haga el estudio correspondiente y veamos que sea congruente con las instrucciones centrales de las modificaciones al reglamento orgánico del Municipio y considerar la posibilidad de que haya alguna otras modificaciones de los profesionistas a las casas de empeño, entre algunos puntos que quiero puntualizar que creo que ya les había comentado anteriormente, es que sostuvo una junta previa con la asociación de las casas de empeño, todo esto deriva de la cuestión de inseguridad, de la cuestión de la posibilidad de indagar que muchos de los objetos producto de estos robos vayan a parar a estos establecimientos y no se tiene un control sobre los mismos, no se trata de cacería de brujas ni mucho menos, sino simple y sencillamente de dar un poco más de seguridad a nuestros habitantes del Municipio y dar seguridad jurídica, pero sobre todo, un poco más de orden y control a este tipo de establecimientos.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page.)



Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosales comentando que ya pudimos constatar el servicio de las ambulancias nuevas, el cual esta excelente, y los paramédicos están bien capacitados, en el tema de Seguridad Alcalde para comentarle que se está viendo muy buena respuesta, la gente comenta que le llaman directamente al Licenciado Carlos y le piden el apoyo de una unidad y esta llega de manera inmediata y también comentan que en los planteles escolares está muy presente la guardia civil. Así como los operativos que están haciendo Fuerza civil, los militares y la misma policía municipal

Acto continuo solicita el uso de la voz el Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque comentando que en el área del potrero, de aquel lado de las Grutas de García le están pegando muy duro a la tala del mezquite, para ver si hubiera la oportunidad de poner una caseta, ya con anterioridad había una.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando al Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque que toma nota puntual de lo que me esta mencionando solo le pido que por favor nos apoye con un poco más de información el tema para poder ser más efectivos en las acciones, pero si es muy importante atender ese llamado.

Acto continuo solicita el uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga, comentando sobre una construcción en el arroyo del fraile solo para preguntar si ya fueron a checarlo porque no me han dado información de ese asunto, porque ya está prácticamente tapado el arroyo y pues con la lluvia puede haber algún problema.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando a la la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga que de hecho ahorita están trabajando con el tema de desazolvar todos los canales de García, ya está la maquinaria trabajando en ese tema, de hecho en algunas colonias como el polvo ya se debió de haber dado cuenta que ya están trabajando en ese tema.

Al no haber más asuntos generales que tratar se da por agotado el presente punto del orden del día.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.



CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA



JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR



MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA



JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR



[Signature]
NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA

F. Gutiérrez Roque
FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR

Josefina Corona C.
JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA

Juan Manuel Carbal
JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

[Signature]
MARCO ANTONIO MARTINEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

[Signature]
MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



No hue ulto

**FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

[Signature]

**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO**

[Signature]

[Signature]

**ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

[Signature]

**OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

